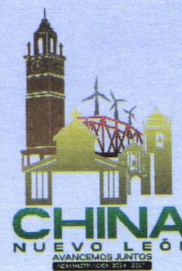




PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 107

En la ciudad de China, N.L., siendo las 14:30 horas, del día 15 de junio del año 2026, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento 2024-2027 en el Salón de Actos de Presidencia Municipal a fin de desarrollar los trabajos correspondientes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 107, que para este día y hora fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia y verificación de quorum.
- 2.-Instalación Legal de la Sesión.
- 3.-Aprobación del Orden del Día.
- 4.-Autorización del Cabildo para incorporar al patrimonio inmobiliario municipal el predio identificado como manzana 53 ubicada en la Col. Vista Hermosa por las calles Río Blanco, Río Bravo, Río Pilon y Río Potosí con una superficie de 7,038.05 m².
- 5.-Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Fernando Inocente Cuéllar Guajardo, pone a consideración del Cabildo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Presidente Municipal; Lic. Fernando Inocente Cuellar Guajardo, Secretario del R. Ayuntamiento; C.P. Mariela Pérez Rodríguez, Sindica Primera; C. Silvia Margarita Chapa Villarreal, Primera Regidora; Lic. Javier Cantú Rodríguez, Segundo Regidor; Lic. Cecilia Cantú Cantú, Tercera Regidora; Profr. Fabian Armando García Bautista, Cuarto Regidor; Profr. Jesús Felipe González de León, Quinto Regidor; C. Yesica Irasema Solís Cantú, Sexta Regidora, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros de Cabildo se declara instalada legalmente la Sesión.

Pasando al Punto N° 4 y único a tratar en el Orden del Día. Autorización del Cabildo para incorporar al patrimonio inmobiliario municipal el predio identificado como manzana 53 ubicada en la Col. Vista Hermosa por las calles Río Blanco, Río Bravo, Río Pilon y Río Potosí con una superficie de 7,038.05 m². En uso de la palabra el Alcalde Lic. Alejo Rodríguez Cantú, menciona sobre lo siguiente:

Escobedo s/n Centro
China, Nuevo León C. P. 67050
✉ presidenciachinanl@gmail.com

Tels. 823 232-00-45
823 232-00-71
823 232-01-78



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



FUNDAMENTO JURÍDICO

La incorporación de bienes al patrimonio municipal se rige por las disposiciones de:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León:

Artículo 125, fracción III: Establece las facultades de los Municipios para administrar libremente su hacienda y el patrimonio que la integra.

Artículo 132: Define que los bienes de propiedad municipal son aquellos que el Ayuntamiento destina a servicios públicos o al uso común.

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

Artículo 33, fracción I: Establece como facultad del Ayuntamiento el aprobar los planes y programas de desarrollo municipal, incluyendo la afectación de bienes inmuebles destinados a fines públicos.

Artículo 51, fracción I: Señala que corresponde al Presidente Municipal ejecutar los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.

Artículo 164: Dictamina que los bienes del Municipio se clasifican en bienes de dominio público (inmuebles destinados a un servicio público) y de dominio privado. La incorporación de un predio para un "hospital general" lo integra al dominio público

El hecho de que el predio no forme parte del patrimonio estatal, aunado a su condición de faja comunal y a la aprobación del Cabildo, constituye el sustento para formalizar su incorporación al patrimonio municipal.

CONSIDERANDOS

El predio no se encuentra inscrito a nombre del Estado de Nuevo León.

Existe acuerdo de Cabildo que autoriza su incorporación.

El predio se destinará a un uso de interés público (hospital general).

Es necesario emitir el acto administrativo formal que declare la incorporación para efectos de registro y publicidad.

CONCLUSIÓN

Se considera procedente la incorporación del predio Manzana 53, Colonia Vista Hermosa, al patrimonio inmueble del Municipio de China, Nuevo León, toda vez que se cumplen los requisitos de acreditación de no pertenencia estatal y autorización del órgano colegiado competente.

Después de disipar algunas dudas es puesto a consideración del Cabildo el único punto tratado es aprobado por unanimidad.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Como Punto N° 5. Clausura de la Sesión y no teniendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las 14:55 horas, se declara cerrados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria N° 107 clausurando la misma el Secretario del R. Ayuntamiento firmando los que en ella intervinieron.

Lic. Alejo Rodríguez Cantú
Presidente Municipal

Lic. Fernando Inocente Cuellar Guajardo
Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. Mariela Pérez Rodríguez
Síndica Primera

C. Silvia Margarita Chapa Villarreal
Primera Regidora

Lic. Javier Cantú Rodríguez
Segundo Regidor

Lic. Cecilia Cantú Cantú
Tercera Regidora

Profr. Fabian Armando García Bautista
Cuarto Regidor

Profr. Jesús Felipe González de León
Quinto Regidor

C. Yesica Irasema Solís Cantú
Sexta Regidora



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027

Escobedo s/n Centro
China, Nuevo León C. P. 67050
✉ presidenciachinanl@gmail.com

Tels. 823 232-00-45
823 232-00-71
823 232-01-78